

## VAN POR PROYECTOS VECINALES

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que ayer inició el registro de proyectos vecinales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. Los interesados de las 16 alcaldías tendrán hasta el 7 de marzo para registrar su proyecto con el que pretendan encharcar su colonia.

El monto del Presupuesto Participativo del IECM asciende a 3 mil 500 millones de pesos, que son utilizados para mejorar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios de la Ciudad de México. ● Omar Díaz



**iArranca!**

Ayer comenzó  
el registro de proyectos  
de Presupuesto  
Participativo.

- Se trata de los proyectos de gasto vecinal de 2023 y 2024, en la Capital.
- Desde ayer y hasta el 7 de marzo se podrán ingresar los planes vecinales, los cuales tendrán un presupuesto de 3 mil 500 millones de pesos para los dos años.
- Los proyectos podrán ser dados de alta para aportar mejoras en mil 787 colonias y en 50 pueblos originarios.
- Pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México o de manera digital en la página [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)
- Los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales, informó el organismo.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024

# Inicia registro de proyectos vecinales

**El IECM lanzó ayer la convocatoria para ejercer cerca de tres mil 500 millones de pesos**

POR GEORGINA OLSON

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer el periodo para registrar proyectos para las consultas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, cuyo monto para ambos años asciende a cerca de tres mil 500 millones de pesos.

Se buscará mejorar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios. El registro estará abierto hasta el 7 de marzo.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o de manera digital en la página [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El consejero Mauricio Huesca dio a conocer que los temas para el registro de proyectos son obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana, y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM explicó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión el IECM pondrá mayor énfasis en que los jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Previo al registro de proyectos, las personas inte-

resadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definen sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo los dictámenes serán publicados en la página web.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril. La Consulta se realizará de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI) del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, el 7 de mayo.

En línea...



Registro digital

Escaneando el QR se accede al área para apuntar los proyectos



# Fijan fecha para registrar proyectos de presupuesto participativo

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

Desde ayer y hasta el 7 de marzo de este año, habitantes de mil 787 colonias y 50 pueblos originarios podrán registrar proyectos para la consulta sobre presupuesto participativo 2023 y 2024, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos.

Los rubros para el registro de proyectos son obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales, indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Antes del registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la consulta deben revisar los temas prioritarios que definan los vecinos en las asambleas de diagnóstico y deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados los proyectos, el órgano dictaminador de cada alcaldía revisará su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo serán publicados todos los resultados en la página de Internet del Instituto Electoral.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promovientes en sus respectivas unidades territoriales del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la consulta se realizará de forma digital por medio del Sistema Electrónico por Internet, del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial en mesas receptoras el domingo 7 de mayo.

En el caso de los 50 pueblos originarios de la Ciudad de México, el proceso de elección de las propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por los propios pobladores, en coordinación con sus autoridades tradicionales.



# DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

# Enchularán colonias con 3.5 mil mdp

**Abre el IECM registro para presentación de proyectos por parte de vecinos para el uso de recursos en 2023 y 2024**

**PATRICIA RAMÍREZ**

**E**l Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) abrió el registro para la presentación por parte de vecinos de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Del 29 de enero al 7 de marzo los habitantes de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para enchular mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El también presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general desde ahora, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que de-

finan sus vecinas y vecinos en las asambleas de diagnóstico y deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el órgano dictaminador de cada alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promotoras en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023.

La Consulta, en tanto, se llevará a cabo de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de mesas receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023, finalmente.

**Este año se elegirán dos proyectos para cada una de las mil 787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024.**



CUARTOSCURO

**Fondos** para reparación de colonias y pueblos originarios.

2023-01-29

## ¡Enchula tu colonia! Registra tu proyecto vecinal para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023-2024

Autor: Omar Díaz

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que este domingo inició el registro de proyectos vecinales para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Las y los vecinos de las 16 alcaldías tendrán hasta el próximo 7 de marzo para registrar su proyecto con el que pretendan encharlar su colonia.

Cabe recordar que el monto del Presupuesto Participativo asciende a tres mil 500 millones de pesos, que son utilizados para mejorar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios de la Ciudad de México.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y actividades recreativas, deportivas o culturales.

Especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definen sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promoventes en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

rdmd

2023-01-29

## Se ejercerán en 2023 y 2024 3 mil 500 mdp en Presupuesto Participativo

Autor: Patricia Ramírez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) abrió el registro para la presentación por parte de vecinos de los proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Del 29 de enero al 7 de marzo los habitantes de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para encharcar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

Al respecto, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El también presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definen sus vecinas y vecinos en las asambleas de diagnóstico y deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el órgano dictaminador de cada alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promotoras en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la Consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de mesas receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

El consejero Huesca Rodríguez destacó que este año se elegirán dos proyectos para cada una de las mil 787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024. Y en el caso de los 50 pueblos originarios, el proceso de elección de propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por las vecinas y los vecinos, en coordinación con sus autoridades tradicionales.

2023-01-29

## Comienza periodo para registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Autor: Redacción

A partir de este domingo 29 de enero y hasta el próximo 7 de marzo del presente año, las vecinas y los vecinos de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para encharcar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), o de manera digital en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales. El también Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definen sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promotoras en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la Consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet (SEI), del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

El Consejero Huesca Rodríguez destacó que este año se elegirán dos proyectos para cada una de las 1,787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024. Y en el caso de los 50 pueblos originarios, el proceso de elección de propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por las vecinas y los vecinos, en coordinación con sus autoridades tradicionales.

2023-01-29

## Inicia periodo para registro de proyectos de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Autor: Redacción

A partir de este domingo 29 de enero y hasta el próximo 7 de marzo del presente año, vecinas y vecinos de las 16 alcaldías de la capital podrán registrar proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, cuyo monto global para ambos años asciende a cerca de 3 mil 500 millones de pesos, que serán utilizados para encharcar mil 787 colonias y 50 pueblos originarios.

Las propuestas vecinales pueden ser registradas de forma presencial en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, o de manera digital en [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx).

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez explicó que los rubros para el registro de proyectos son: obras y servicios; equipamiento e infraestructura urbana y actividades recreativas, deportivas o culturales.

El también Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM especificó que la etapa de registro está abierta a la población en general, y en esta ocasión, el Instituto pondrá mayor énfasis en que las personas jóvenes impulsen propuestas, con el objetivo de promover el involucramiento de ese grupo etario en los asuntos de interés público.

Huesca Rodríguez destacó que, previo al registro de proyectos, las personas interesadas en esta etapa de la Consulta deben revisar los temas prioritarios que definen sus vecinas y vecinos en las Asambleas de Diagnóstico y Deliberación que deben realizarse en cada una de las unidades territoriales a más tardar el 23 de febrero de este año.

Una vez registrados, los proyectos serán evaluados por el Órgano Dictaminador de cada Alcaldía, a fin de revisar su viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, y el 14 de marzo de 2023 serán publicados todos los dictámenes en la página web del IECM.

Los proyectos que resulten dictaminados como viables serán difundidos por las personas promotoras en sus respectivas unidades territoriales, del 28 de marzo al 24 de abril de 2023, y la Consulta se llevará a cabo, de forma digital a través del Sistema Electrónico por Internet, del 28 de abril al 4 de mayo, y presencial, por medio de Mesas Receptoras, el domingo 7 de mayo de 2023.

Huesca Rodríguez destacó que este año se elegirán 2 proyectos para cada una de las 1,787 unidades territoriales: uno para el 2023 y otro para el 2024.

Y en el caso de los 50 pueblos originarios, el proceso de elección de propuestas se realizará mediante procesos diferentes, definidos por las vecinas y los vecinos, en coordinación con sus autoridades tradicionales.